

la puerta de Longwood le estaba esperando para hablarle. Le pregunté si había recibido una carta de él, y respondió: «Sí, pero no sé qué quiere. Me habla de dinero. ¿No se lo ha entregado Balcomb?»

Repuse que no. «¿Cómo es eso? Cuatro veces le dije, entre aquí y *Alarm-House* (1), que el Emperador había puesto á su disposición 12.000 francos en casa de Balcomb, quien hace un mes que los tiene. ¿Por qué no los ha cobrado?... Me dice que necesita dinero. Pues que cobre los 12.000 francos que el Emperador se ha dignado regalarle, y si no le basta con ellos, no tiene más que decirlo y le daré cuanto necesite. En fin, todo lo mío es suyo, con tal de que no me ponga en el trance de faltar al Emperador. Yo soy todo del Emperador, y los enemigos del Emperador lo son míos. Yo quiero á Gourgaud, y há tiempo le advertí que estaba haciendo tonterías. No estoy enterado de muchas cosas ocurridas entre él y S. M., pero sé que no tiene razón. Se lo debe todo al Emperador, á cuyo lado nació y se ha educado, por decirlo así. Era no sé qué... ¡teniente! ¿Cómo se atrevió á poner al Emperador en el caso de discutir con él? Si ahora le prestara yo dinero, sería ayudarle contra el Emperador. ¡Yo contra el Emperador! Si hasta tal punto me degradase, mis amigos y los suyos, y él mismo, pasado algún tiempo, me echarían la culpa... ¡Es una cabeza caliente, sin reflexión! Se marcha. ¿Qué hará? Estupideces. ¿Qué resultará de ello? El mundo está dividido en dos bandos: los amigos y los enemigos del Emperador. Los amigos le increparán y los enemigos se mofarán de él.

»Me dice en su carta que yo prometí ir á verle. No es cierto. Nunca prometí tal cosa. Yo no podía verle más que en presencia de un oficial inglés, y ¿qué le hubiera dicho en semejante situación? No iba á darle consejos. ¡Imposible! El mundo entero nos ve en esta isla y mi conducta está ajustada á mi carácter, mi posición y si queréis á mi orgullo. Verdad es que fui una vez á ver al señor de Las Cases, pero se trataba de un asunto tan importante como persuadirle á que no se marchase de Santa Elena... Además, yo no puedo escribir á Gourgaud sin que un oficial inglés abra la carta, y por otra parte, bien sabe que no escribo á nadie. Repetid al general Gourgaud cuanto acabo de deciros y procurad, si os interesáis por él, que acepte el dinero con

(1) El general Bertrand acompañó al general Gourgaud hasta *Alarm-House* cuando éste último se despidió de Longwood. (Nota del marqués de Montchenu.)

que el Emperador le subvenciona. Entonces me pondré á sus órdenes y todo lo mío estará á su disposición. Si lo toma, que me lo devuelva cuando pueda, ó á mis hijos, si ya he muerto; pero, os lo repito, si no cobra los 12.000 francos del Emperador, que no cuente con mi dinero. El Emperador le ha concedido una pensión vitalicia de 12.000 francos. Si no la percibe puntualmente, que me lo escriba, y yo sabré lo que debo hacer.»

El doctor O'Meara ha ido hoy á casa de Balcomb para enterarse de si Gourgaud había cobrado los 12.000 francos, con más 20 libras esterlinas que Balcomb tenía orden de pagarle.

Pregunté entonces si había dado recibo de los libros, pero no lo dió ó por lo menos no lo vi. El bibliotecario me enseñó un pedacito de papel así (y rasgó un trocito de papel del sobre de una carta), con los títulos de algunas obras, pero sin firma.

Como quiera que yo mismo envié los libros á Longwood, pregunté si los habían recibido, y me respondió que sí, por lo que le rogué que me diese recibo.

«¡Qué demontre! ¿Para qué quiere el recibo? ¿Qué hará de él? ¿Acaso enterar á todo el mundo de que regaló los libros y los volvió á pedir? Además, veintinueve tomos son demasiados en Santa Elena.»

Repuse yo que, según me dijo Gourgaud, había ejemplares duplicados. «¡Ah, sí! Es verdad que hay algunos repetidos (1).»

Me despedí para volver junto al general Gourgaud y decirle que mi reciente conversación con el general Bertrand demostraba cuán bien le había juzgado Napoleón al reconocerle extraordinario talento en el arte del disimulo.

B. JACKSON.

*P. S.*—Durante toda la conversación, el general Bertrand estuvo muy animado y gesticulaba con frecuencia.

Por la traducción fiel: *Osmond.*

*Archivo de Negocios Extranjeros*, tomo 1.804, folio 305 y siguiente.

(1) Conviene advertir al lector que la traducción corresponde fielmente al texto francés, en el que resulta algo confuso este pasaje. (*N. del T.*)

## DOCUMENTO N.º 8.

*Memoria enviada por el gabinete de Rusia sobre la estancia de Napoleón Bonaparte en la isla de Santa Elena. Unida al protocolo de 13 de Noviembre de 1818 (n.º 51 del Congreso de Aquisgrán).*

El gabinete de Rusia ha examinado la cuestión relativa á la estancia de Napoleón Bonaparte en Santa Elena y al clamor suscitado en Inglaterra, con eco en diversas partes de Europa, respecto al trato ejercido con un hombre cuya funesta celebridad no ha cesado todavía de conmover al mundo.

La odiosidad que los revolucionarios de todos los países intentan arrojar contra la medida de su detención, autorizada por la justicia y exigida por la necesidad; el acuerdo establecido sobre este punto entre los enemigos del orden, sean cuales sean los intereses y doctrinas que los separan; la conmoción que levantan y los deseos que se atreven á manifestar explícitamente, han motivado las siguientes observaciones:

La guerra sostenida contra Napoleón Bonaparte, y los resultados que de ella han derivado, no tuvieron por objeto personalidad alguna. Los aliados han combatido hasta conseguir felizmente derrocar el poder de la revolución francesa, concentrado en un individuo que se valía de él para esclavizar á las naciones bajo el yugo de la injusticia.

Este principio ha presidido constantemente las deliberaciones de los gabinetes, siempre que fué posible ponerlo por obra. Al entrar en París los soberanos, en Marzo de 1814, cuando la suerte de las armas permitía por vez primera anunciar positivamente la liberación general, se apresuraron á decidir lo que la incertidumbre de los acontecimientos había puesto hasta entonces en tela de juicio: *la destrucción del poder político de Bonaparte.*

Al proclamar que jamás concertarían la paz ni con él ni con ninguno de su familia, se derrumbó el tablado de la usurpación y Europa vió en esta inmensa ruina los cimientos de su propia restauración.

Bonaparte salió de la isla de Elba contra la virtualidad de su abdicación y la fe de los tratados. Las mismas causas produjeron nueva-

mente los mismos efectos. Su presencia en Francia recrudeció la revolución, apenas apaciguada, y se marchitaron y desvanecieron las esperanzas de paz que el Congreso de Viena se esforzaba en restablecer.

La lucha á la sazón entablada entre las fuerzas destinadas á salvaguardar el orden público y las que amenazaban perturbarlo, tuvo distinto carácter de las anteriores, cuando á Bonaparte se le consideraba y trataba como soberano, por el poder que le había encumbrado y le mantenía en tan eminente alteza. En la última lucha, por el contrario, representaba una fuerza irregular sin reconocido carácter político y, por lo tanto, sin derecho á las consideraciones y miramientos que las naciones civilizadas deben al poder público aun al hallarse sumido en el infortunio.

En esta distinción se han fundamentado las precauciones tomadas y las providencias ejercidas contra un hombre que, habiendo cesado de ser soberano de Francia, debía necesariamente tratarse como perturbador. Antes de la batalla de Waterloo era Bonaparte un rebelde temible. Después de la derrota era un vagabundo cuyos proyectos desbarató la fortuna, un fugitivo en Rochefort, sujeto, por fin, á la justicia de Europa á bordo del *Belléophon*. En tal estado, su destino dependía de la prudencia de los gobiernos á quienes había ofendido, y no militaba entonces en su favor (excepto los imprescriptibles derechos de humanidad) ninguna ley positiva ni existía saludable máxima que pudiera aplicársele.

Planteada así la cuestión, los gobiernos aliados deliberaron sobre la suerte de su prisionero, sin que la naturaleza de las circunstancias y la singularidad del caso les permitieran apoyarse en precedente alguno. Por otra parte, la funesta experiencia que se acababa de adquirir, y el deber en que los soberanos estaban de no exponer el sosiego de sus súbditos á tan penosos peligros y perturbaciones como los sufridos, les señalaron la conducta que convenía seguir y la resolución que debían tomar.

Un congreso de potencias independientes sólo podía obrar de acuerdo en forma de tratado, y aquel congreso, compuesto de lo más augusto que en el universo existe, se encontraba comprometido, por sus propios principios y por su generosidad, á combinar las medidas de precaución indispensables para impedir la acción de su prisionero.

con los fueros que la humanidad y la delicadeza podían conceder á un hombre que, en los triunfos de su pasada existencia, se engreía de ser insensible á la compasión por sus semejantes.

Bajo estos auspicios se redactó el tratado de 2 de Agosto de 1815, cuyas estipulaciones son claras y precisas.

Napoleón Bonaparte está considerado como prisionero de las potencias suscriptoras del tratado de 27 de Marzo del mismo año. Queda confiado á la custodia del gobierno británico, que señalará el lugar de su detención y tomará las precauciones necesarias para asegurar el objeto de las estipulaciones convenidas. Las potencias contratantes tendrán el derecho de enviar comisarios, que sin responsabilidad por su parte, se aseguren de la presencia del prisionero.

Ni los sucesos que han motivado este acuerdo, ni los ocurridos más tarde, ofrecen el más mínimo pretexto á la crítica imparcial. El mismo Parlamento británico no sólo ha aprobado las cláusulas del convenio, sino que, robusteciendo el espíritu de los compromisos contraidos por su gobierno en este caso, ha elevado á ley la autorización dada á los guardianes de Napoleón Bonaparte para extremar las medidas de rigor siempre que intentara evadirse.

Semejante resolución corrobora los principios que presidieron el tratado. La condición de prisionero está sometida á las reglas generales del derecho de gentes, pero Bonaparte es una excepción, y todo lo concerniente á él hubo de establecerse por medio de estipulaciones y leyes especiales á las que debemos atenernos estrictamente.

Luego de examinar la naturaleza de las discusiones suscitadas sobre este asunto, sin el espíritu de partido, que quiso prevalerse de ellas para entorpecer la acción gubernativa y alucinar al público inglés, los aliados aprovecharon la ocasión de manifestarse de acuerdo con los ministros de S. M. Británica en las doctrinas y máximas victoriosamente aplicadas en este caso, y declararon con ellos que, por ser el tratado recíproco y obligatorio, ninguna parte contratante puede eludir las obligaciones que exige ni poner en duda los intereses que está destinado á salvaguardar, sin desertar del puesto, con responsabilidad de los inconvenientes que infaliblemente habrían de resultar.

Los principios expuestos, y las consecuencias de ellos derivadas, demuestran que el gabinete de Rusia ha dirigido su atención hacia el

fundamento de los reiterados clamores tan persistentemente sostenidos en diversas formas, respecto al trato que de sus guardianes recibe el cautivo en Santa Elena.

La liberalidad y dulce índole de las leyes inglesas bastarían para justipreciar los gritos de la calumnia ó de la falsa compasión; pero el detenido examen de los documentos referentes á los hechos, combinado con las miras y conducta política de los denunciantes, revela por su parte el proyecto, no de aliviar la situación de Bonaparte considerado como detenido, sino de multiplicar las probabilidades de su evasión, fatigando si fuese posible la vigilancia del gobernador y sus agentes. Esta táctica les ofrece entretanto la ventaja de infundir, en los enemigos del orden, la esperanza en la vuelta del jefe más á propósito para sus criminales pasiones, y derramar por el país, todavía convaleciente de la fiebre revolucionaria, infinidad de cábalas, que, aunque imprecisas, estimulan los que, en las corrupciones y locuras de la sociedad, buscan el medio de subvertirla enteramente.

No cabe duda de que desde la llegada de Bonaparte á Santa Elena se ha procurado aliviarle el cautiverio, y así se hubiera hecho si, resuelto á considerarse como un particular deportado á dicha isla, hubiese tenido el valor ó la voluntad de renunciar á pretensiones de grandeza y á exigencias incompatibles con su situación actual.

Napoleón quiere que se le trate como á soberano, cuando se ha resuelto que se le trate como particular.

Rehusa las facilidades que se le ofrecen para distraerse ó hacer ejercicio, porque desdeña que le acompañe un oficial inglés.

Puede recibir correspondencia por conducto del gobernador, ya para satisfacer su curiosidad, ya para entretener el ocio ó bien para cultivar sus afectos, y, sin embargo, sólo busca tratos secretos é independientes de la vigilancia pública.

Dice que está enfermo y rechaza la visita de todo médico que no sea el que se había hecho su cómplice, y que ni siquiera pudo certificar que el general Bonaparte adoleciese de alguna enfermedad grave, sino de una dolencia que se aliviaría completamente con unos cuantos días de ejercicio.

El tratado estipula que los comisarios de las potencias han de asegurarse de su presencia, y hasta este momento no han logrado verle